TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO No. 121 cinco (5) de noviembre del 2020

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-003-2017-00487-00	RECURSO DE QUEJA	03-11-2020	HERNAN ENRIQUE MANOTAS PEÑA	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE PENSIONADOS POR EL INSTITUTO DE SEGUROS OCIALES DEL MAGDALENA – ASOPISMAG	PRIMERO: NEGAR el recurso de queja presentado contra el auto de fecha 7 de julio de 2020, dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor HERNÁN ENRIQUE MANOTAS PEÑA contra la ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PENSIONADOS POR EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES DEL MAGDALENA – ASOPISMAG, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 196

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy cinco (5) de noviembre de 2020 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA